



II LEGISLATURA

**RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO**

**DIPUTADO MIGRANTE**

**Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2023**

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
PRESENTE**

El que suscribe, Diputado **RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado E, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción XV, de la Ley Orgánica del Congreso y; artículos 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, someto a consideración de este órgano legislativo, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SE IMPARTAN CLASES DE IDIOMAS DISTINTOS AL ESPAÑOL PARA LAS PERSONAS QUE CUENTEN CON UN FAMILIAR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**, al tenor de los siguientes:

1

OFICINA

Plaza de la Constitución #7, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Teléfono 55 5130 1900 ext. 2207



## ANTECEDENTES

Las comunidades de mexicanos en el exterior tienen una gran importancia para el país. Desde una perspectiva demográfica, dicha relevancia radica en su cantidad, así como en su distribución y presencia en el mundo. El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) reportó que hay 11,913,989 mexicanos viviendo en el extranjero; de estos: 97.79% vive en Estados Unidos. La mayoría de los mexicanos ha emigrado a otros países del continente americano (54%), seguido de Europa (40%). Después de Estados Unidos, Canadá y Reino Unido están entre los 10 países con más mexicanos.<sup>1</sup>

Por otro lado, desde una perspectiva económica, en el primer semestre de 2022, la Ciudad de México recibió 27,565 millones de dólares de remesas, monto mayor con respecto a los 23,647 millones de dólares reportados para el mismo periodo en 2021 y que representa un alza anual de 16.6%.<sup>2</sup>

Como ha quedado reflejado, las comunidades mexicanas en el exterior tienen una gran importancia demográfica y económica, por lo que es necesario que el gobierno de la Ciudad de México magnifique sus esfuerzos para atender sus necesidades e intereses. Uno de los principales siendo el apoyo que reciben sus familiares que, a diferencia de ellos, viven en México. Aunque hay una gran variedad de políticas públicas que seguirán siendo impulsadas desde la Diputación Migrante para apoyar a las familias de los

<sup>1</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. "¿Sabes cuántos mexicanos viven en el extranjero?", 25 de diciembre de 2015. Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/sabes-cuantos-mexicanos-viven-en-el-extranjero>, consultado el 02 de septiembre de 2022.

<sup>2</sup> Banco de México. Ingresos y Egresos por Remesas, junio de 2022. 1 de agosto de 2022. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/remesas/%7B182E8097-A8E8-7672-F04E-C292C885CF07%7D.pdf>, consultado el 02 de septiembre de 2022.



mexicanos que viven en el exterior, en esta ocasión, se promueve la impartición de clases de inglés para que puedan comunicarse con facilidad con sus familiares en el extranjero, estar al pendiente de las principales noticias de relevancia que les afectan y viajar a visitarlos sin la barrera del idioma.

### PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Los mexicanos enfrentan una gran variedad de retos al momento de viajar a Estados Unidos, promovidos por el ambiente de polarización en materia de migración que se ha exacerbado de cara a las próximas elecciones de noviembre y a las elecciones presidenciales de 2024. Desde el gobierno de la Ciudad de México, es indispensable que se apoye a los familiares de los mexicanos que residen en el exterior para que la barrera del idioma sea una preocupación menos para ellos y puedan comunicarse, viajar y estar enterados de las vidas de sus familiares viviendo en el extranjero sin mayor problema.

3

Existe un vínculo en la comunicación que se trata de poder entenderte con la persona con la que estás teniendo una conversación, no solo se trata del habla, sino también de un entendimiento al momento de dialogar con otra persona. Teniendo conocimiento de lo anterior, entendemos el problema latente entre las familias que tienen residentes en Estados Unidos y en México.

Se trata de que las familias chilangas con residentes en Estados Unidos se comienzan a alejar por la barrera del lenguaje, esto porque conforme van pasando las generaciones, los nuevos integrantes de la parte de la familia que reside en Estados Unidos ya solo habla inglés, siendo esta su lengua materna y



dejando el español por completo. Al tener estas clases de inglés para los familiares de la Ciudad de México les permitirá mantenerse al contacto y de algún modo mantener este vínculo con su familiar o familiares que resida en Estados Unidos.

Como se mencionó anteriormente, la mayoría de los mexicanos residentes en la Ciudad de México no saben hablar inglés y si lo saben, es un nivel muy básico, sin capacidad de tener una conversación fluida. Los que tienen familiares que residen en el extranjero tienen un interés en mantenerse en contacto con sus familiares y con su entorno. También tienen un interés en visitarlos y poder estar con ellos un tiempo, algunos también pueden tener la meta de algún día irse a vivir con ellos.

En la Ciudad de México se podrían otorgar las herramientas para que estas personas puedan tener la capacidad de hablar este idioma. Tienen muchas razones por las cuales quieren aprender bien el inglés, entre ellas está también el hecho de que tengan la oportunidad de irse a estudiar al extranjero con sus familiares. Se les puede ayudar, preparándolos de una mejor manera desde su Ciudad natal. Se identifica el área de oportunidad para preparar de una mejor manera a estas personas, con base en sus necesidades.

Se plantea entonces que el gobierno de la Ciudad de México trabaje en conjunto con la Secretaría de Educación para que se implementen cursos del idioma inglés que faciliten su aprendizaje para los mexicanos que tienen familiares residiendo en el exterior.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la fracción II, del inciso B, del artículo 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que:

*Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.*

5

**SEGUNDO.** Que el Capítulo Uno, de la Ley de Educación de la Ciudad de México, que establece las disposiciones generales, dice:

### Artículo 4

*En la Ciudad todas las personas tienen derecho a la educación, al conocimiento y aprendizaje en todos sus tipos, niveles, modalidades y opciones. Tendrán acceso igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas (...)*



**TERCERO.** Que la fracción III, del inciso A, del artículo 8, de la Constitución Política de La Ciudad de México, establece que:

*3. Las autoridades educativas de la Ciudad de México impartirán educación en todos los niveles y modalidades, en los términos y las condiciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de la materia. Toda la educación pública será gratuita, laica, inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad. Tenderá a igualar las oportunidades y disminuir las desigualdades entre los habitantes. Será democrática y contribuirá a la mejor convivencia humana. (...)*

**CUARTO.** Que el Instituto Nacional de Migración tiene como objetivo:

6

*Instrumentar la política en materia migratoria bajo los principios de respeto y seguridad de las personas migrantes nacionales y extranjeras con independencia de su situación migratoria durante su ingreso, tránsito y salida del territorio nacional, reconociéndolos como sujetos de derecho, mediante la eficiencia y eficacia de los trámites y procedimientos migratorios, para contribuir a que la movilidad y migración internacional sea ordenada, segura y regular con base en el marco legal y con pleno respeto a los derechos humanos.*



**RESOLUTIVO**

**ÚNICO.** SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ESTABLEZCA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL, PARA LAS PERSONAS QUE CUENTEN CON FAMILIARES, RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CON EL OBJETO DE FORTALECER LOS VÍNCULOS ENTRE ÉSTOS Y FACILITE EL ACCESO A PROGRAMAS Y BECAS EN EL EXTERIOR PARA LAS PERSONAS MEXICANAS.

**ATENTAMENTE**

*Raúl Torres*

**RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO  
DIPUTADO MIGRANTE**

OFICINA

Plaza de la Constitución #7, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Teléfono 55 5130 1900 ext. 2207

5362

**DIPUTADO RAÚL TORRES GUERRERO**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



II LEGISLATURA

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2023

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDÓ MAGOS**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA.**

**P R E S E N T E:**

Por este conducto hago de su conocimiento que el resolutivo de la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución enumerada en el punto quincuagésimo séptimo, denominado: *PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SE IMPARTAN CLASES DE IDIOMAS DISTINTOS AL ESPAÑOL PARA LAS PERSONAS QUE CUENTEN CON UN FAMILIAR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO*, que presentaré en esta sesión ordinaria del siete de septiembre del presente año, quedando en los siguientes términos:

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REALICE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL, QUE SE BRINDAN EN LOS ESPACIOS EDUCATIVOS CON QUE CUENTA, PARA QUE LAS PERSONAS QUE CUENTEN CON FAMILIARES, RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PUEDAN FORTALECER LOS VÍNCULOS CON ELLOS Y SE FACILITE EL ACCESO A PROGRAMAS Y BECAS EN EL EXTERIOR PARA LAS PERSONAS MEXICANAS.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

*Raúl Torres*

**DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO**



II LEGISLATURA

**RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO**

**DIPUTADO MIGRANTE**

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2023

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
PRESENTE**

El que suscribe, Diputado **RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado E, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción XV, de la Ley Orgánica del Congreso y; artículos 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, someto a consideración de este órgano legislativo, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SE IMPARTAN CLASES DE IDIOMAS DISTINTOS AL ESPAÑOL PARA LAS PERSONAS QUE CUENTEN CON UN FAMILIAR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**, al tenor de los siguientes:

1

OFICINA

Plaza de la Constitución #7, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Teléfono 55 5130 1900 ext. 2207



II LEGISLATURA

RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO

DIPUTADO MIGRANTE

## ANTECEDENTES

Las comunidades de mexicanos en el exterior tienen una gran importancia para el país. Desde una perspectiva demográfica, dicha relevancia radica en su cantidad, así como en su distribución y presencia en el mundo. El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) reportó que hay 11,913,989 mexicanos viviendo en el extranjero; de estos: 97.79% vive en Estados Unidos. La mayoría de los mexicanos ha emigrado a otros países del continente americano (54%), seguido de Europa (40%). Después de Estados Unidos, Canadá y Reino Unido están entre los 10 países con más mexicanos.<sup>1</sup>

Por otro lado, desde una perspectiva económica, en el primer semestre de 2022, la Ciudad de México recibió 27,565 millones de dólares de remesas, monto mayor con respecto a los 23,647 millones de dólares reportados para el mismo periodo en 2021 y que representa un alza anual de 16.6%.<sup>2</sup>

2

Como ha quedado reflejado, las comunidades mexicanas en el exterior tienen una gran importancia demográfica y económica, por lo que es necesario que el gobierno de la Ciudad de México magnifique sus esfuerzos para atender sus necesidades e intereses. Uno de los principales siendo el apoyo que reciben sus familiares que, a diferencia de ellos, viven en México. Aunque hay una gran variedad de políticas públicas que seguirán siendo impulsadas desde la Diputación Migrante para apoyar a las familias de los

<sup>1</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. "¿Sabes cuántos mexicanos viven en el extranjero?", 25 de diciembre de 2015. Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/sabes-cuantos-mexicanos-viven-en-el-extranjero>, consultado el 02 de septiembre de 2022.

<sup>2</sup> Banco de México. Ingresos y Egresos por Remesas, junio de 2022. 1 de agosto de 2022. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/remesas/%7B182E8097-A8E8-7672-F04E-C292C885CF07%7D.pdf>, consultado el 02 de septiembre de 2022.

OFICINA

Plaza de la Constitución #7, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Teléfono 55 5130 1900 ext. 2207



II LEGISLATURA

**RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO**

**DIPUTADO MIGRANTE**

mexicanos que viven en el exterior, en esta ocasión, se promueve la impartición de clases de inglés para que puedan comunicarse con facilidad con sus familiares en el extranjero, estar al pendiente de las principales noticias de relevancia que les afectan y viajar a visitarlos sin la barrera del idioma.

### **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

Los mexicanos enfrentan una gran variedad de retos al momento de viajar a Estados Unidos, promovidos por el ambiente de polarización en materia de migración que se ha exacerbado de cara a las próximas elecciones de noviembre y a las elecciones presidenciales de 2024. Desde el gobierno de la Ciudad de México, es indispensable que se apoye a los familiares de los mexicanos que residen en el exterior para que la barrera del idioma sea una preocupación menos para ellos y puedan comunicarse, viajar y estar enterados de las vidas de sus familiares viviendo en el extranjero sin mayor problema.

3

Existe un vínculo en la comunicación que se trata de poder entenderte con la persona con la que estás teniendo una conversación, no solo se trata del habla, sino también de un entendimiento al momento de dialogar con otra persona. Teniendo conocimiento de lo anterior, entendemos el problema latente entre las familias que tienen residentes en Estados Unidos y en México.

Se trata de que las familias chilangas con residentes en Estados Unidos se comienzan a alejar por la barrera del lenguaje, esto porque conforme van pasando las generaciones, los nuevos integrantes de la parte de la familia que reside en Estados Unidos ya solo habla inglés, siendo esta su lengua materna y

OFICINA

Plaza de la Constitución #7, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Teléfono 55 5130 1900 ext. 2207



II LEGISLATURA

**RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO**

**DIPUTADO MIGRANTE**

dejando el español por completo. Al tener estas clases de inglés para los familiares de la Ciudad de México les permitirá mantenerse al contacto y de algún modo mantener este vínculo con su familiar o familiares que resida en Estados Unidos.

Como se mencionó anteriormente, la mayoría de los mexicanos residentes en la Ciudad de México no saben hablar inglés y si lo saben, es un nivel muy básico, sin capacidad de tener una conversación fluida. Los que tienen familiares que residen en el extranjero tienen un interés en mantenerse en contacto con sus familiares y con su entorno. También tienen un interés en visitarlos y poder estar con ellos un tiempo, algunos también pueden tener la meta de algún día irse a vivir con ellos.

En la Ciudad de México se podrían otorgar las herramientas para que estas personas puedan tener la capacidad de hablar este idioma. Tienen muchas razones por las cuales quieren aprender bien el inglés, entre ellas está también el hecho de que tengan la oportunidad de irse a estudiar al extranjero con sus familiares. Se les puede ayudar, preparándolos de una mejor manera desde su Ciudad natal. Se identifica el área de oportunidad para preparar de una mejor manera a estas personas, con base en sus necesidades.

4

Se plantea entonces que el gobierno de la Ciudad de México trabaje en conjunto con la Secretaría de Educación para que se implementen cursos del idioma inglés que faciliten su aprendizaje para los mexicanos que tienen familiares residiendo en el exterior.

OFICINA

Plaza de la Constitución #7, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Teléfono 55 5130 1900 ext. 2207



II LEGISLATURA

RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO

DIPUTADO MIGRANTE

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la fracción II, del inciso B, del artículo 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que:

*Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.*

5

**SEGUNDO.** Que el Capítulo Uno, de la Ley de Educación de la Ciudad de México, que establece las disposiciones generales, dice:

### Artículo 4

*En la Ciudad todas las personas tienen derecho a la educación, al conocimiento y aprendizaje en todos sus tipos, niveles, modalidades y opciones. Tendrán acceso igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas (...)*

OFICINA

Plaza de la Constitución #7, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Teléfono 55 5130 1900 ext. 2207



II LEGISLATURA

**RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO**

**DIPUTADO MIGRANTE**

**TERCERO.** Que la fracción III, del inciso A, del artículo 8, de la Constitución Política de La Ciudad de México, establece que:

*3. Las autoridades educativas de la Ciudad de México impartirán educación en todos los niveles y modalidades, en los términos y las condiciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de la materia. Toda la educación pública será gratuita, laica, inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad. Tenderá a igualar las oportunidades y disminuir las desigualdades entre los habitantes. Será democrática y contribuirá a la mejor convivencia humana. (...)*

**CUARTO.** Que el Instituto Nacional de Migración tiene como objetivo:

6

*Instrumentar la política en materia migratoria bajo los principios de respeto y seguridad de las personas migrantes nacionales y extranjeras con independencia de su situación migratoria durante su ingreso, tránsito y salida del territorio nacional, reconociéndolos como sujetos de derecho, mediante la eficiencia y eficacia de los trámites y procedimientos migratorios, para contribuir a que la movilidad y migración internacional sea ordenada, segura y regular con base en el marco legal y con pleno respeto a los derechos humanos.*

OFICINA

Plaza de la Constitución #7, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Teléfono 55 5130 1900 ext. 2207



II LEGISLATURA

**RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO**

**DIPUTADO MIGRANTE**

**RESOLUTIVO**

**ÚNICO.-** SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REALICE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL, QUE SE BRINDAN EN LOS ESPACIOS EDUCATIVOS CON QUE CUENTA, PARA QUE LAS PERSONAS QUE CUENTEN CON FAMILIARES, RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PUEDAN FORTALECER LOS VÍNCULOS CON ELLOS Y SE FACILITE EL ACCESO A PROGRAMAS Y BECAS EN EL EXTERIOR PARA LAS PERSONAS MEXICANAS.

7

**ATENTAMENTE**

*Raúl Torres*

**RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO  
DIPUTADO MIGRANTE**

OFICINA

Plaza de la Constitución #7, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Teléfono 55 5130 1900 ext. 2207